

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-14-LE22

“Servicios de pre-producción, Producción y Post-producción de Registro Audiovisual, Fotográfico y Redacción de Textos asociados al reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos 2019”

En Valparaíso, a 5 de agosto de 2022, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-14-LE22 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Se deja constancia que:

La oferta ingresada por DC IMAGEN, RUT: 77.273.052-7 fue declarada inadmisibles, dado que no adjuntó de manera digital o física Garantía de Seriedad de Oferta. Lo anterior según el punto 5.2 y 13.1 de las presentes bases de Licitación.

La oferta ingresada por Francisco Urzua, RUT: 77.428.479-6 fue declarada inadmisibles, dado que no adjuntó ninguno de los documentos requeridos en el punto 5.2 de las presentes bases de licitación.

La oferta ingresada por Restauro SpA, RUT: 77.080.521-K fue declarada inadmisibles, dado que no adjunto los documentos solicitados a través del foro inverso de mercado público. Lo anterior de acuerdo al punto 5.2 y 5.3 de las presentes bases de licitación.

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	13rollos	13.351.204-7
2	Concuerta Comunicaciones SpA	76.108.009-1
3	NAHUAL FILMS	15.347.467-2
4	PUC - ISUC Instituto de Sociología	81.698.900-0
5	Raconto Cine	76.372.606-1
6	Transeúnte Films	76.189.356-4

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	30%
2. Oferta Técnica	65%
- Propuesta Técnica	40%
- Experiencia del realizador/a audiovisual	10%
- Experiencia de fotógrafo/a	10%
- Experiencia Profesional en Publicación de textos en relación a Patrimonio Cultural Inmaterial	5%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

1. Oferta Económica (30%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: (30\%)} \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(30%) x (OEB/OEE)	%
13rollos	30.940.000	(30) * (23.000.000/30.940.000)	22,30%
Concuenda Comunicaciones SpA	28.800.000	(30) * (23.000.000/28.800.000)	23,96%
NAHUAL FILMS	28.750.000	(30) * (23.000.000/28.750.000)	24,00%
PUC - ISUC Instituto de Sociología	30.923.234	(30) * (23.000.000/30.923.234)	22,31%
Raconto Cine	23.000.000	(30) * (23.000.000/23.000.000)	30,00%
Transeúnte Films	24.990.000	(30) * (23.000.000/24.990.000)	27,61%

2. Oferta Técnica (65%)

1.1. Propuesta Técnica (40%)

Esta debe ser presentada en un documento exclusivo con el mismo nombre, para diferenciar de otros documentos de la presente licitación, y que permita visualizar y evaluar los elementos técnicos solicitados. En caso de ofertar elementos complementarios, estos deben ser expresados en un punto específico del documento.

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y que sea de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.	40%		40%	40%		40%	40%
La oferta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	30%	30%			15%		
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	15%						
Oferta presentada será declarada inadmisibile. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	Inadmisibile						

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (40%)
1	13rollos	La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, no detalla las características de los productos solicitados, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos del presente criterio de evaluación.
2	Concuerta Comunicaciones SpA	La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado. Si bien el oferente presenta dos (2) elementos extras, solo una (1) es considerada que mejora la calidad de la propuesta y es de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.
3	NAHUAL FILMS	La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado. Si bien el oferente presenta dos (2) elementos extras, solo una (1) es considerada que mejora la calidad de la propuesta y es de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.
4	PUC - ISUC Instituto de Sociología	La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, no detalla etapas, modalidades de trabajo y características de los productos solicitados cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados.
5	Raconto Cine	La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado, agregando cinco (5) elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta y son de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.
6	Transeúnte Films	La oferta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado, agregando cinco (5) elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta y son de utilidad para la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.

1.2. Experiencia de realizador/a audiovisual (10%)

Se evaluarán producciones audiovisuales de carácter documental, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales en temáticas del patrimonio cultural inmaterial, con una duración mínima de 14 minutos.

Para la medición de este criterio se deberá llenar el Anexo N°5 de la presente licitación.

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
El/la realizador/a audiovisual presenta 5 o más producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.	10%		10%	10%		10%	10%
El/la realizador/a audiovisual presenta entre 2 y 4 producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.	6%	6%			6%		
El/la realizador/a audiovisual presenta 1 producción audiovisual documental, videos etnográficos u otra producción audiovisual con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.	3%						
El/la realizador/a audiovisual no cuenta con experiencia en temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial o no presenta información que permita su evaluación.	0%						

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia (10%)
1	13rollos	El/la realizador/a audiovisual presenta ocho (8) producciones audiovisuales documentales, de las cuales tres (3) son de temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
2	Concuerda Comunicaciones SpA	El oferente presenta más de cinco (5) producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.
3	NAHUAL FILMS	El oferente presenta más de cinco (5) producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.
4	PUC - ISUC Instituto de Sociología	El/la realizador/a audiovisual presenta cinco (5) producciones audiovisuales documentales, de las cuales tres (3) son de temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
5	Raconto Cine	El oferente presenta más de cinco (5) producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.

6	Transeúnte Films	El oferente presenta más de cinco (5) producciones audiovisuales documentales, videos etnográficos u otras producciones audiovisuales con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial desarrolladas por el/la audiovisualista del equipo, de extensión mínima de 14 minutos.
---	------------------	--

1.3. Experiencia de fotógrafo/a (10%)

Se evaluarán Registros fotográficos en series de al menos 8 fotografías, de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Para la medición de este criterio se deberá presentar uno o más Books fotográficos digitales del fotógrafo o fotógrafa del equipo.

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
El/la fotógrafo/a presenta al menos 3 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	10%		10%	10%		10%	10%
El/la fotógrafo/a presenta al menos 2 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	6%						
El/la fotógrafo/a presenta al menos 1 serie fotográfica de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	3%						
El/la fotógrafo/a no cuenta con experiencia en temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial y/o presenta series fotográficas de menos de 8 fotografías y/o no presenta series fotográficas de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros similares y/o no presenta información que permita su evaluación.	0%	0%			0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia (10%)
1	13rollos	Si bien el oferente presenta en el curriculum del fotógrafo un link a un drive con carpetas fotográficas, estas no se ajustan a lo solicitado en el presente criterio de evaluación.
2	Concuenda Comunicaciones SpA	El/la fotógrafo/a presenta más de 3 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
3	NAHUAL FILMS	El/la fotógrafo/a presenta más de 3 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
4	PUC - ISUC Instituto de Sociología	Si bien el oferente presenta series fotográficas, estas son actividades gubernamentales y/o retratos de personas vinculadas a la Cultura, que no se ajustan a lo solicitado en el presente criterio de evaluación.
5	Raconto Cine	El/la fotógrafo/a presenta más de 3 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
6	Transeúnte Films	El/la fotógrafo/a presenta más de 3 series fotográficas de 8 fotografías c/u. de personas en contexto de trabajo, desarrollo de actividades u otros, asociado a temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.

1.4. Experiencia Profesional en publicación de textos en relación a Patrimonio Cultural Inmaterial (5%)

Se evaluará experiencia demostrable en publicación de textos, en materias de Patrimonio Cultural Inmaterial o similares.

Para la medición de este criterio se deberán presentar: Certificados, aparición en créditos de textos escritos, cartas de recomendación en trabajos similares. Investigaciones, papers y/o publicaciones.

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
El/la profesional presenta 4 o más experiencias en publicación de textos con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.	5%			5%		5%	5%
El/la profesional presenta entre 2 y 3 experiencias en publicación de textos con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial o similares.	3%		3%				
El/la profesional no cuenta con experiencia en temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial o no presenta información que permita su evaluación.	0%	0%			0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia (10%)
1	13rollos	Si bien en la propuesta técnica se nombra un investigador y escritor, no se puede acceder a la fuente de lo expresado, además no tienen relación a lo solicitado en el presente criterio de evaluación.
2	Concuerta Comunicaciones SpA	Si bien el oferente presenta cuatro (4) experiencias, solo dos (2) de ellas son en temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial o similares.
3	NAHUAL FILMS	El/la profesional presenta 4 o más experiencias en publicación de textos con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
4	PUC - ISUC Instituto de Sociología	El/la profesional presenta curriculum vitae en donde nombra participación en publicaciones o papers antropológicos que no tienen relación a lo solicitado en el presente criterio de evaluación.
5	Raconto Cine	El/la profesional presenta 4 o más experiencias en publicación de textos con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.
6	Transeúnte Films	El/la profesional presenta 4 o más experiencias en publicación de textos con temáticas de Patrimonio Cultural Inmaterial.

3. Cumplimiento de requisitos formales (5%)

3.1 Cumplimiento de Requisitos Formales (2,5%)

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%						

3.2 Documentos legales (2,5%)

Criterio	%	1	2	3	4	5	6
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2,5%	2,5%	2,5%		2,5%	2,5%	2,5%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%			0%			
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile						

4. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Propuesta Técnica (40%)	Experiencia de realizador/a audiovisual (10%)	Experiencia de fotógrafo/a (10%)	Experiencia Profesional en publicación de textos (5%)	Requisitos Formales (5%)	Total (100%)
13rollos	22,30%	30,00%	6,00%	0,00%	0,00%	5,00%	63,30%
Concuerda Comunicaciones SpA	23,96%	40,00%	10,00%	10,00%	3,00%	5,00%	91,96%
NAHUAL FILMS	24,00%	40,00%	10,00%	10,00%	5,00%	2,5%	91,5%
PUC - ISUC Instituto de Sociología	22,31%	15,00%	6,00%	0,00%	0,00%	5,00%	48,31%
Raconto Cine	30,00%	40,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	100,00%
Transeúnte Films	27,61%	40,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	97,61%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicios de pre-producción, Producción y Post-producción de Registro Audiovisual, Fotográfico y Redacción de Textos asociados al reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos 2019**”, por la suma total de **\$23.000.000 (veintitrés millones de pesos. -) Exentos de IVA**, al oferente Raconto Cine, **RUT: 76.372.606-1** por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

Ariel Fuhrer Fuhrer
 Coordinador (S)
 Sección de Gestión Intersectorial y Comunicaciones

Paula Martínez Lara
 Profesional
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Felipe Medina Maldonado
 Profesional
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Pablo Hernández Morales
 Profesional
 Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial